

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

17

#### ALCOBENDAS

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Patronato Sociocultural

De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, aprobada definitivamente por el Pleno Municipal de 27 de enero de 2009, publicada el 20 de febrero de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor el 28 de febrero de 2009, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, el presidente del Patronato Sociocultural ha dictado el decreto 5/2012, de 9 de enero, de convocatoria de subvenciones del Plan de Impulso a la Vivienda del Mercado de Alquiler gestionado por la Bolsa de Vivienda Joven del Área de Juventud del Patronato Sociocultural de Alcobendas. Es objeto de esta subvención la congelación de las rentas de alquiler de vivienda destinada a domicilio habitual de los jóvenes que renueven su contrato de alquiler gestionado por la Bolsa de Vivienda Joven del Área de Juventud desde el 15 de abril de 2010 y haya transcurrido al menos un año completo hasta la fecha en que se realice la solicitud de subvención, siendo subvencionable el importe equivalente a la actualización de la renta del contrato de arrendamiento en ese período.

La presentación de la solicitud y la documentación requerida se realizará en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de vencimiento de cada anualidad del contrato de alquiler, comenzando a partir del segundo año de contrato. Para los contratos en los que hubiera vencido dicho plazo antes de aprobar las presentes bases, el plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de las presentes bases. Se presentarán en los registros municipales que se indican en el punto D) de la convocatoria.

Las bases íntegras de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web de IMAGINA ([www.imginalcobendas.org](http://www.imginalcobendas.org)).

Alcobendas, a 30 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Juventud, Infancia y Adolescencia, presidente del Patronato Sociocultural, Luis Miguel Torres Hernández.

(03/2.976/12)